

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

BOLETA OFICIAL

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta de Francisco Neri-Lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12,50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 5 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. Dígl.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 318 CIRCULAR

Encarezco a los Sres. Alcaldes donde deba celebrarse elección el domingo 8 del actual, que una vez conocido el resultado del escrutinio me comuniquen por el medio más rápido su resultado, expresando el número de Concejales elegidos y su filiación política, a cuyo efecto harán uso del telégrafo y teléfono, y donde no exista este medio de comunicación enviarán propio a su Estación más próxima, a fin de que el mismo día sean conocidos los datos en este Gobierno.

Tarragona 5 de Febrero de 1920.—El Gobernador, José M. Martínez de Abellanova y Vitores.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 319 DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Sección facultativa de Montes

REGIÓN 16^a

Circular

Debiendo procederse por la Sección facultativa de Montes, según el art. 52 de las Instrucciones para el régimen de dicha Sección de fecha 19 de Septiembre de 1900, a la formación del plan de aprovechamientos para el año forestal próximo, se previene a los Alcaldes de los pueblos de esta pro-

vincia dueños de montes a cargo del Ministerio de Hacienda, que durante el próximo mes de Febrero remitan al Sr. Ingeniero Jefe de la expresada Región, residente en esta capital, nota detallada de los disfrutes que en cada monte separadamente necesiten utilizar durante el año forestal de 1920 a 1921, expresando al propio tiempo qué destino piensan darles, para cuyas peticiones deberán tener en cuenta las reglas dictadas al efecto y expresarlas con claridad.

Tarragona 5 de Febrero de 1920.—El Delegado de Hacienda, P. S., Domingo de Etenmayor.

Núm. 320 ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Consumos.—Circular

De conformidad con lo prevenido en el art. 324 del vigente Reglamento de Consumos, se advierte a los Ayuntamientos de esta provincia el deber en que se encuentran de ingresar en las arcas del Tesoro el importe de consumos correspondiente al trimestre actual, que comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, o sea la cuarta parte del que tienen señalado por consumos y alcobholes, siendo en caso contrario responsables del los débitos que al finalizar dicho trimestre resulten, si no oportunamente las alegaciones necesarias de las causas que lo impidan; puesto que transcurrido dicho plazo sin verificarlo quedarán sujetos al procedimiento de apremio y a las responsabilidades consiguientes por distracción o aplicación indebida de los fondos recaudados por dicho impuesto o sus sustitutivos y de las cantidades que no hayan podido recaudarse por no haber acordado oportunamente los medios de realizarlas.

Tarragona 4 de Febrero de 1920.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, José Merelo.

Núm. 324 CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE TARRAGONA

Existiendo en este Distrito forestal una vacante de peón Guarda de Montes, dotada con el jornal diario de tres pesetas, cumpliendo con lo preceptuado

por el art. 2º del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1912, he acordado que el día 22 de Febrero del corriente año, a las once horas, tengan lugar en las oficinas de este Distrito, situadas en el piso segundo de la casa designada con el núm. 20 de la calle de Méndez Nuñez, de esta capital, los exámenes previos para poder cubrir dicha plaza y todas las que existan vacantes en la fecha mencionada.

Los aspirantes deberán solicitar el examen mediante instancia dirigida a esta Jefatura y acompañada de los documentos que acrediten tener más de 23 años y menos de 35 años de edad el día del examen, excepto para los individuos procedentes de la Guardia civil que podrán tener hasta los 40 años, no tener defecto físico que les impidan el desempeño del cargo, gozar de buena reputación y fidelidad, no haber sufrido nunca penas efectivas y no haber sido expulsado de plaza de guardia municipal privado, ni del ejército, ni de la Guardia civil, ni del servicio de guardería del Estado. Los solicitantes deberán saber leer y escribir y las cuatro primeras reglas aritméticas, y el examen versará sobre ejercicios de esas operaciones, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y de pesca fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884, y demás disposiciones relativas a la intervención de la Guardia civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los Guardias municipales y particulares de campo, jurados y no jurados. También tendrá que tener una talla de 1.630 metros como mínimo, excepto los hijos de los que sirvieron o hayan servido en el Cuerpo de Guardería Forestal, a los que se rebaja la talla a 1.625 metros y serán tallados en presencia del tribunal, desechar y con el peloncillado con la máquina número 2.

Solo se admitirán las instancias que obren en esta Jefatura el día 20 del corriente mes de Febrero con los documentos expresados, teniéndose por no presentadas las que se reciban con posterioridad a dicha fecha o que no vayan acompañadas de los documentos que acrediten las circunstancias antes especificadas.

Tarragona 4 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe accidental, Gonzalo de Muésas.

—nogaciones circunstancias oportuna-
teq abreviato. Núm. 322 de la Alcaldía

—ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Llorenç del Panadés. Le el
Confeccionada la matrícula indus-
trial de este término municipal para
el próximo ejercicio de 1920-21, queda
desde hoy expuesta al público en
la Secretaría de este Ayuntamiento por
término de quince días, a fin de que,
durante dicho plazo, puedan los inter-
esados examinarla y producir con
motivo de la misma cuantas reclama-
ciones tengan por conveniente; en la
inteligencia de que no podrán ser
atendidas las que se formulen fuera
del expresado término.

Llorenç del Panadés 31 de Enero
de 1920.—El Alcalde, Pedro Tor.

Núm. 323 q nombra ab

—ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Masdenverge. Le el
Ignorándose el paradero del mozo
Acacio Guillera Expósito, hijo de pa-
dre desconocido y de Cinta, natural
de este pueblo, comprendido en el
alistamiento del mismo para el actual
reemplazo, se le cita por medio del
presente edicto a los efectos del artí-
culo 45 de la vigente ley para el acto
de la rectificación y cierre definitivo
del alistamiento que tendrá lugar el
día 8 del actual, a las diez, el del sorte-
eo que se efectuará el tercer doming
go de Febrero, a las siete, y el de la
clasificación de soldados que tendrá
lugar el primer domingo de Marzo
próximo en la sala capitular de este
Ayuntamiento; apercibiéndole en caso
de incomparecencia de pararle los per-
juicios a que hubiera lugar.

Masdenverge 2 de Febrero de 1920.

—El Alcalde accidental, José Albesa.

Núm. 324

—ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Arbós

Hallándose comprendido en el alis-
tamiento de este pueblo en el reem-
plazo del actual año, y siendo de ig-
norado paradero el mozo Jaime Fon-
tanals Patau, hijo de Jaime y de Jose-
fa, nacido en 18 de Septiembre de
1899, por el presente se le cita para
que comparezca por sí o por legítimo
representante a estas Casas Consistoriales a exponer todo lo que a su de-
recho le convenga relativo a su inca-
sación en dicho alistamiento, cierre defini-
tivo del mismo, sorteo y declara-
ción de soldados, cuyos actos por
ministerio de la ley habrán de cele-
brarse los días 8 y 15 del mes de
Febrero y 7 de Marzo del actual año,

a las horas reglamentarias; con preventión que si no lo verifica se le instruirá el expediente de prófugo, como determina el art. 101 de la vigente ley de Reclutamiento.

Arbós 3 de Febrero de 1920.—El Alcalde, José Ferrer.

Núm. 325

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilaplana

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1920 a 1921, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se presenten fuera del indicado plazo.

Bisbal de Falset 30 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Rebull.

— 2 —

Núm. 334

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Paüls

La matrícula industrial de este término para 1920-21, estará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento durante diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, a los efectos reglamentarios.

Paüls 29 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Salvadó.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 326

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alfara

Aceptada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 del actual, previa censura del Regidor Síndico, la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario correspondiente al corriente año, formada por la Comisión respectiva, queda expuesta al público por término de quince días a los efectos de examen y reclamación.

Alfara 30 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Asens.

Núm. 327

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Cunit

Aprobado por el Ayuntamiento, previo informe del Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario de este pueblo, formado por la Comisión respectiva para el próximo ejercicio de 1920-21, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Cunit 31 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro Planas.

Núm. 328

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Rouell

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de la subasta del arbitrio sobre degüello de reses lazar, cabrío, yacuno y de cerda en el matadero público para el año 1920-21 y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos en la Secretaría del Ayuntamiento y por el plazo de diez días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se quieran; advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la legislación de 24 de Enero de 1905.

Rouell 3 de Febrero de 1920.—Magín Ferrer.

Núm. 329

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de La Riba

Hallándose terminada la matrícula industrial de este pueblo para el próximo ejercicio económico de 1920-21, se hallará expuesta al público por espacio de diez días hábiles, a los efectos de reclamación.

La Riba 31 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Lladó.

Núm. 330

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Bisbal de Falset

Confeccionada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1920-21, queda

desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se presenten fuera del indicado plazo.

Bisbal de Falset 30 de Enero de 1920.—El Alcalde, Antonio Rebull.

Núm. 332

EDICTO

Don José María Rodríguez de los Ríos y García, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, en méritos de los autos de embargo preventivo y subsiguiente juicio de ejecución promovido en este Juzgado por el Procurador D. José Sabaté en nombre de don Juan Gaspá Vives contra la Sociedad Cooperativa Cívico-Militar, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta los bienes en los dos lotes siguientes:

Primer. Un armario, aparador con sus cristales, un mostrador de madera con piedra de marmol blanco que ocupa la extensión de la tienda y ángulo exterior con un choricero de hierro en cada extremo, una estantería que está colocada a los dos lados de la pared entrando a mano derecha y frente, tres juegos de balanzas que se encuentran sobre el mostrador con sus pesas, un molinillo de hierro para moler café, dos básculas, una prensa copiadora de cartas, una mesa pupitre de escritorio, once sillas ordinarias de diferentes clases, un carretón de mano señalado con el número cien, una estantería ordinaria, dos escaleras de madera, un barril vacío, dos armarios de madera ordinaria, un estante ordinario y tres depósitos de aceite con dos juegos de medidas incompletos; valorado en conjunto pericialmente en mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas.... 1.441 ptas.

Segundo. Treinta y cuatro chorizos de varias dimensiones, uno de ellos empezado y tres pedacitos más, tres huesos de jamón con algo de magro, tres potes de cristal con variantes, dos llenos y el otro medio, uno idem con pimienta colorada, uno idem con café tostado en grano, uno idem con pimienta molida (medio), uno idem vacío, diez y nueve idem con bombones, caramelos y pastas para sopa, veinte idem con mermeladas, dos idem con piña en conserva, quince kilogramos de pasta para sopa, siete latas de galletas marca leche, treinta y tres idem vacías, una de ellas con cinco paquetes de galletas marca María, sesenta y una idem de zotal, siete idem de espárragos, novecientas treinta y ocho idem de conservas de varias clases, ciento setenta y ocho idem de manteca, veinte y cuatro de harina Nesle, cinco idem de Foscal, veinte y tres idem de leche condensada marca Pirineos, once idem de leche marca lechera, cinco idem de mor-

tadella, tres idem de atún, seis idem de besugo, una idem grande con manteca, una idem pequeña con pimienta, una idem con alpiste, veinte idem con membrillo de cinco kilogramos cada una, ocho congresos secos, cuatro quesos de bola (de Holanda), seis quijuales de sal, veinte y nueve barras de jabón de diferentes clases, cuatro trozos de idem, ciento veinte y dos pastillas de idem, una caja de idem marca Caracol, nove paquetes de bujías de a kilo cada uno, seiscientas sesenta y cinco bujías a granel, una arroba de pimentón colorado en una lata, dos kilos y medio de almidón de plancha, diez y nueve cajitas de almidón de arroz, tres kilos de canela en polvo, dos kilos y medio de té, once potes de bicarbonato, una caja de cartón conteniendo bombones, un jamón, veinte y ocho potes con bombones marca Johan, veinte y siete botellas de champau de varias marcas, dos de ellas pequeñas, cuarenta y nueve idem de Jerez de varias marcas, diez idem vermojut, tres idem de coñac Domech, tres idem de coñac oxigenado, diez idem de estomacal Imperial, dos idem de anís Requena, una idem de ron Bacardi, tres y media idem de anís del Mono (pequeñas), treinta y ocho idem de jarabes (pequeñas), veinte y nueve idem de vino marca Castell del Remei, diez idem de vino marca Oporto, once idem de agua de Vichy, cuatro damajuanas de vermojut, una empezada, dos idem de vino rancio, una idem de manzanilla, una idem de moscatel, siete idem conteniendo agua de colonia y ron quina, diez y siete cajas llenas de vino marca Castell del Remei, cuatro idem de botellas vacías para el mismo líquido, once idem de pimientos en conserva, una empezada, tres idem de postre Ideal, seis idem de leche condensada, una empezada, cinco idem de conservas, una idem de conserva (media), cuatro idem de conservas con varias latas, diez idem de lamparillas, una idem de Malta Natura, una idem de Foscal, una idem de aperitivos no llena, una idem de latas de sardina, once idem de Magdalena Verde, once idem de Magdalena Amarilla, siete idem de botellas vacías de agua de Vichy, treinta y seis cajitas de betún marca Soysol, una idem de chocolate Su-chart, treinta y tres paquetitos de chocolate de varias clases, ocho paquetes de té Reina, tres idem de purés conteniendo doce paquetitos cada uno, nueve idem de avena de cacao, treinta idem de maíz avena, doce idem de postre Ideal, quince idem de perlas del Japón, cuatro idem de cacao, Venus Deor, diez idem de crema de arroz, seis idem de tapioca Figueras indígena, diez idem de tapioca Figueras extra, siete de harina de avena, cuatro frascos de a litro de agua de colonia, siete idem de medio litro de agua de colonia, siete de cuarto de litro de agua de colonia, treinta y uno idem de medio litro de ron quina, diez idem de varias esencias (pequeñas), dos cajitas de jabón para tocador, dos sacos conteniendo café, uno idem conteniendo garbanzos, uno idem conteniendo unos setenta kilos arroz, sesenta y cinco botellas de legía de varias marcas y tres cajas vacías; valorado en conjunto pericialmente en cinco mil setecientas sesenta y cinco pesetas.... 5.765 ptas.

Para cuya celebración y remate se ha señalado el día veinte de los corrientes, a las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cobren las dos terceras partes del avalúo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que el adquirente deberá conformarse con el estado en que se hallan los géneros objeto de la subasta, sin derecho a reclamación por los deterioros que hayan podido sufrir por el tiempo y otras causas, y se encuentran en los bajos de la casa número diez de la calle de Conde de Rius, de esta ciudad, en poder del Depositario D. Francisco Meliá Pi-tarch.

Dado en Tarragona a cinco de Febrero de mil novecientos veinte.—José María Rodríguez de los Ríos.—Por O. de S. S., Juan Grau.

Núm. 333

Don Luis Jayme i de Torres, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente y en méritos del expediente gubernativo instruido con arreglo al lo prevenido en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la ley orgánica del Poder judicial, sobre cancelación de la fianza que tenía constituida el Procurador que fue de este Juzgado Don Juan Nin y Porta, para responder de las responsabilidades que contraíra en el ejercicio de su profesión, se hace público a fin de que en el término de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el Boletín oficial de esta provincia, puedan hacerse las reclamaciones que contra el expresado Procurador habiere lugar; entendiéndose que transcurrido dicho término sin deducirse reclamación alguna se acordará, por quien proceda, la cancelación de la fianza, parandole por ello el perjuicio que en derecho corresponda, y quedará y obligada.

Dado en Vendrell a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte.—Luis Jayme.—Por mandato de S. S., Luis María de Nin y Mañé.

Núm. 334

CÉDULA DE CITACIÓN

El Tribunal municipal de esta ciudad acordó en sesión celebrada de esta fecha en las diligencias de juicio verbal de faltas diminutas de las sumarias incoadas en la Superioridad contra Joaquín Querol Sancho, por disparo y lesiones a Francisco Roig Gisbert y que, natural de Alcañiz, residía últimamente en la partida de Bitem, término de Tortosa, actualmente de ignorado paradero, citar al expresado denunciado Joaquín Querol Sancho para que el día veinte del próximo Febrero, a las once, comparezca ante este Tribunal a la celebración del referido juicio; previniéndole que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse y que caso de no comparecería le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Tortosa diez y seis de Enero de mil novecientos veinte.—El Secretario, Francisco Odena.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Octubre de 1919

Núm.		Núm.
A		
ADMINISTRACION PRINCIPAL		
de Correos.—Subasta condu- cida por la Oficina del ramo de Molà; sirviendo a Maestre... 238		
—Idem id. entre Amposta y San Carlos 242		
—Idem id. de Amposta 248		
ADMINISTRACION DE CONTRI- BUCIONES .—Relación de indus- triales declarados fallidos 250		
—Idem id. 252		
—Idem id. 253		
—Circular a los Alcaldes que se indican que no han remitido los apéndices al amillaramien- to 257		
—Idem sobre documentos cobra- tarios 261		
ADMINISTRACION DE PROPIE- DADES E IMPUESTOS .—Arriendo de los derechos de consumos en los pueblos que se indican. 246		
AGENTES EJECUTIVOS .—El de Reus: providencia contra varios deudores 235		
—El de id. id. contra Pedro Bor- bonés Carbonell 236		
—El de Horta id. contra Domingo Altés Cortiella. — El de Villalba id. contra Josefa Vallespi Soté. 237		
—El de Tarragona id. contra José Alegret Massovens 238		
—El de Gaudesa id. contra Tomás Salayet Galano. — El de id. id. contra Tomás Meix Huguet 239		
—El de Cabacés id. contra José Brú Vall. — El de Villalba id. contra Ramón Vidal Domenech. 244		
—El de Amposta id. contra Agustín Forcadell Margalef. — El de Valls id. contra Antonia Faixa Cots. — El de Cabra id. contra José Sahabat Vendrell 242		
—El de Pratdip id. contra Miguel Domenech Hernández. — El de Bellmunt id. contra Isabel Ca- bré Subirat. — El de Riba id. contra Salvador Romeu Cartañá y otros 243		
—El de Roquetas id. contra varios deudores 244		
—El de Horta id. contra Manuel Pallarés Viñals. — El de Prat de Compte id. contra Josefa Car- dona Alcoverro 245		
—El de Flix id. contra Francisco Bartolomé Cervelló. — El de Mi- rat id. contra Tomás Miró Costa. — El de Gaudesa id. con- tra Baotista Canalda Suñé 247		
—El de Bellmunt id. contra Miguel Gabré Marco 248		
—El de Cabacés id. contra Miguel Franch Gibert 249		
—El de Morera id. contra Ramón Aragonés Estremos. — El de Mar- galef id. contra José Franch Navás y otro 251		
—El de Villalba id. contra Fran- cisco Ruana Descarrega 252		
—El de Falset id. contra Mateo Fo- rés Benet y otros. — El de Pal- ma id. contra Salvador Franch Perpiñá y otro. — El de Gaudesa id. contra Tomás Salayet Gala- no. — El de Amposta id. contra Agustín Forcadell Margalef 253		
—El de Gaudesa id. contra Tomás Meix Huguet 254		
—El de Bellmunt id. contra Isa- bel Cabré Subirat. — El de Fal- set id. contra José Pi Fragá 255		
—El de Tarragona id. contra Juan Boufill Gaspá 259		
—El de Tortosa id. contra Juan Calbet Royo. — El de Cambrils id. contra varios deudores 261		
B		
—Amposta, pesas y medidas 250		
—Roquetas, derechos matadero. — Cenia, puestos públicos y otros. 252		
—Pauls, pesas y medidas 254		
—Freginals, id. y otros 260		
—Tarragona, concurso de ofertas de venta de manantiales de agua. — Arbós, arriendo de las aguas de desague 262		
Vacantes .—Esplugas, Secretario 236		
—Caseras, Practicante 241		
—Corbera, Inspector de carnes 248		
—Altafulla, Farmacéutico 259		
ARTILLERIA .—Señala días para la compra de caballos 251		
B		
BANCOS .—El de Valls pide a los accionistas el segundo plazo del dividendo pasivo del 25 por 100 239		
—El de España en Tarragona anuncia el extravío de un res- guardo de depósito expedido a nombre de Antonio Olivella Valls y otros. 240, 249 y 259		
CAPITANIA GENERAL DE LA 4ª Región .—Orden referente a la aplicación del indulto, etc. 236		
—Circular referente a la revista anual 255		
COMISION PROVINCIAL .—Anun- cia el extravío de una carta de pago expedida a nombre de Luisa Costa. — Señala días para celebrar sesión. — Liquidación y abono de los suministros hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil duran- te el mes de Septiembre 260		
COMISION MIXTA .—Sorteo de de- cimas 261		
CUERPO NACIONAL DE INGE- ÑEROS DE MONTES .—Plan de aprovechamiento para 1919-20. 255		
CUERPO DE TELEGRAFOS .— Arriendo de un local para las oficinas y demás en Tarragona 237		
—Idem en Tortosa 241		
D		
DELEGACION DE HACIENDA .— Plan de aprovechamiento para 1919-20 237		
—Circular sobre formación de los Registros fiscales de la riqueza urbana 244		
—Convocatoria para el arriendo de consumos de los pueblos que se indican 246		
—Anuncia el pago de las Clases pasivas 259		
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS .—Subasta obras de acopios para la carretera de Montblanch a Santa Coloma, kilómetros 4 al 6 243		
E		
ESCUELA NORMAL DE MAES- TROS .—Señala días para los exá- menes 257		
F		
FISCALIA DE LA AUDIENCIA provincial .—Estado de los ju- icios celebrados por infracción de la ley de Caza 258		
FISCALIA DEL TRIBUNAL SU- PREMO .—Circular referente a subsistencias 235		
G		
GOBIERNO CIVIL .—Circular a los Alcaldes para que den cuenta del número de enfermos de le- pra 237		
—Anuncia haber ocurrido un caso de rabia en Santa Bárbara 239		
—Circular a los Alcaldes para que prohiban la salida de los ar- tículos que se indican 240		
J		
JEFATURA DE OBRAS PUBLI- CAS .—Solicitud presentada por la S. A. Riegos y Fuerza del Ebro 235		
—Expropiación de terrenos en Dos- aiguas 248		
—Convocatoria para aspirantes a camineros peones 249		
—Aprueba los expedientes de ca- minos vecinales que se indican. 257		
—Expropiación de terrenos en To- rre del Español 258		
—Instancia presentada por la So- ciedad española de construc- ciones eléctricas 260		
JEFATURA ADMINISTRATIVA Militar .—Subasta suministro de raciones de pan y pienso a las tropas y ganado de Valls 254		
JUNTAS MUNICIPALES DEL CEN- SO electoral .—Relación de Vo- cales y Suplentes de los pue- blos que se indican 245, 249, 255 y 259		
JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO electoral de Albiol .—Cambio de local 244		
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral .—Nombra Vocales a los Presidentes de las Socieda- des que se indican (<i>Boletín ex- traordinario</i>) 256		
JUNTA PROVINCIAL DE PRIME- RA ENSEÑANZA .—Vacante el car-		

go de Habilitado de los Maestros del partido de Montblanch.....	240	ta de igual número de patronos y obreros, etc.....	250
JUZGADOS DE PRIMERA IN-		R	
tancia.—El de Valls notifica-		REGIMIENTOS.—El de Infantería	
ción a los herederos de Alvaro		de Almansa interesa el parade-	
Bellés Sagarra.....	235	ro de Juan Oesa Boronat.....	236
—El de Vendrell, devolución de		—El de Dragones de Santiago su-	
fianza a Francisco de H Be-		baseña de diez caballos.....	248
renguer Valls.—El de Falset		S	
reclusión en un Manicomio de		SERVICIO DE HIGIENE Y SANI-	
Joaquín Saladié Serrano	243	dad Pecuaria.—Estado de las	
—El de Vendrell cita a los here-		enfermedades ocurridas en los	
deros de Ramón Fontana Es-		animales domésticos de esta	
teve	248	provincia durante el mes de	
—El de Tortosa, auto a favor de		Agosto	237
Gertrudis Bladé Sabaté.—El de		—Idem en Septiembre.....	262
id. subasta fincas de José Biar-		SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE	
nés Freixa	254	primera enseñanza.—Nombra	
—El de Tarragona, reclusión en		Maestros a los señores que se	
el Manicomio de Reus de Pu-		indican.....	255
rificación Zaldivar Güell.....	255	—Provisión por concursillo de la	
—El de Reus, requiere a los he-		Escuela núm. 2 de esta capital.....	261
rederos de Juan García Sén-		—Nombra Maestra a María Ca-	
chez.—El de Tortosa, reclu-		lleta Abellá.....	262
sión en un Manicomio de Ra-		SERVICIO DE CATASTRO URBA-	
fael Duart Talarn.....	258	no.—Comprobación del Regis-	
—El de Falset, subasta finca de		tro fiscal de edificios y solares	
Juan Rebull Iborra.....	262	de esta ciudad	251
JUZGADOS DE INSTRUCCION.		SOCIEDADES. —El Sindicato de	
El de Tarragona, cita a Dolores		Riegos de los Prados de Am-	
Vives Marzo.—El de Lérida, a		posta apremio de primer grado	
José Gilabert y otros	236	contra varios deudores.....	251
—El de Reus, a Joan Bonet Mar-		—La Recaudación de Tributos in-	
torrell	237	teriorario de cobroza.....	257
—El de Gandesa, a José Queixa-		SUBASTAS. —De una finca de	
lós Borrás.....	238	Francisco Rojas Perelló.....	244
—El de Tortosa, a Miguel Artiola		T	
Duade.....	241	TESORERIA DE HACIENDA.—	
—El de Reus, a Elisa Giménez		Anuncia el cese y nombramien-	
Giménez y otros	242	to de los señores que se men-	
—El de Lérida, a Matilde Pueras		cionan	240
Marín	243	TRIBUNAL METROPOLITANO. —	
—El de Id., a Francisco Miñan		Sentencia contra José Bonet	
López y otros.....	244	Sala	260
—El de Tortosa, a Manuel Guillol		TRIBUNAL PROVINCIAL. —Rela-	
Favado.—El de Reus, a José		ción de pleitos incoados ante	
Bolós Mesa y otro.—El de Lé-		el mismo	241
rida, a Sebastián Torres.....	252	U	
—El de Montblanch, a los dueños		UNIVERSIDADES.—La de Barce-	
de unos carros que iban carga-		lona expide un duplicado de	
dos con barras de hierro.....	253	Bachiller a favor de Hilario Cos-	
—El de Tortosa, busca y rescate		ta Compte	258
de un pararrayos.—El de id.		V	
cita a Rafael Torre Gaete.—El		VERGEL.—Anuncio de la muerte	
de Vendrell, a Agustín Plana		de don José Vergel, vecino de	
Y OTRAS		Barcelona, fallecido en Madrid,	
ANEXOS		el 21 de febrero de 1903, a la	
ANEXO DE NOTICIAS		edad de 61 años. Fue sepulta	
ANEXO DE NOTICIAS		en la iglesia de San Pedro de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, el 23 de febrero de	
ANEXO DE NOTICIAS		1903.	
ANEXO DE NOTICIAS		W	
ANEXO DE NOTICIAS		WAGNER.—Anuncio de la muerte	
ANEXO DE NOTICIAS		de don Wagner, vecino de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, fallecido en Madrid,	
ANEXO DE NOTICIAS		el 21 de febrero de 1903, a la	
ANEXO DE NOTICIAS		edad de 61 años. Fue sepulta	
ANEXO DE NOTICIAS		en la iglesia de San Pedro de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, el 23 de febrero de	
ANEXO DE NOTICIAS		1903.	
ANEXO DE NOTICIAS		X	
ANEXO DE NOTICIAS		XAVIER.—Anuncio de la muerte	
ANEXO DE NOTICIAS		de don Xavier, vecino de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, fallecido en Madrid,	
ANEXO DE NOTICIAS		el 21 de febrero de 1903, a la	
ANEXO DE NOTICIAS		edad de 61 años. Fue sepulta	
ANEXO DE NOTICIAS		en la iglesia de San Pedro de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, el 23 de febrero de	
ANEXO DE NOTICIAS		1903.	
ANEXO DE NOTICIAS		Z	
ANEXO DE NOTICIAS		ZARAGOZA.—Anuncio de la muerte	
ANEXO DE NOTICIAS		de don Zaragoza, vecino de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, fallecido en Madrid,	
ANEXO DE NOTICIAS		el 21 de febrero de 1903, a la	
ANEXO DE NOTICIAS		edad de 61 años. Fue sepulta	
ANEXO DE NOTICIAS		en la iglesia de San Pedro de	
ANEXO DE NOTICIAS		Barcelona, el 23 de febrero de	
ANEXO DE NOTICIAS		1903.	